

PODER LEGISLATIVO

Resolución
261/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 442

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUES F.D.T. - P.J., U.C.R., FORJA, P.V., JUSTICIALISTA
PROVINCIAL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO
DE INTERÉS PROVINCIAL EL ENCUENTRO DEL
PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR, CELEBRADO EL
DIA 16 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.

Entró en la Sesión de: 21/10/21

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

19 OCT 2021

MESA DE ENTRADA

Nº 442 Hs. 14:30 FIRMA

"2021 - AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



442/21



El Parlamento Juvenil del Mercosur de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Reunido en Sesión Parlamentaria Legislativa, bajo la Presidencia de la Sub Delegada Nacional Mandato Cumplido Victoria Ester BURELA y con la presencia de dieciséis (16) representantes de las juventudes parlamentarias participantes de la 12ª Edición del Programa Nacional Parlamento Juvenil del Mercosur, cuyos nombres y firmas obran al pie de la presente;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébese por 16 Afirmativas, 0 Negativas y 0 Abstenciones el documento denominado "Declaración Provincial del Parlamento Juvenil del Mercosur de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", que como Anexo forma parte integrante de la presente, de acuerdo a lo expuesto en Sesión Parlamentaria Legislativa.

Artículo 2º.- Designar a **Lucas Vargas** DNI Nº **44.666.033** del **Colegio Provincial Haspen "Prof. Luis Adan Felippa-Coronel"** de la ciudad de Río Grande como Delegado Titular; y a **Aixa "Cotty" Hernandez** DNI Nº **46.182.586** del **Colegio Provincial de Educación Tecnológica "Ing. Carlos Fabio Reiss"** de la ciudad de **Río Grande** como Delegada Suplente, como representantes de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, habiendo obtenido, según el escrutinio final 10 y 9 votos respectivamente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese

**DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR EL DIA
16 DE OCTUBRE DE 2021**

RESOLUCIÓN Nº 001 /2021

*Victoria Burela
Victoria Burela
Presidente de la sesión
2021*


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo


VALENTINA
CATALDO
ESE COMUNICACION
MEDIOS Y JOVENES.


Ezequiel
Dominguez


Sofia
de Praedemaeker
Derechos Humanos


Barbara Rodo
Gc: Jóvenes y Trabajo


Pedro Omar de Losa

Pamela Rin
PAULINA BON,

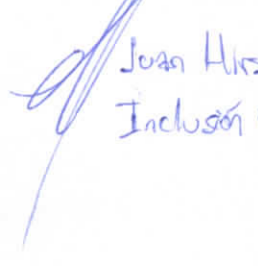

Agustín Sacristán (participación
ciudadana)


SACATINO PABLO
DIVERSIDAD genero XESI


Nikabela
Lozano
(Inclusión
educativa)


Josefina Lozano
Jóvenes y Trabajo


Nahuel Gomez
Ambiente


Juan Hirschfeldt
Inclusión Educativa


Aixa Anahi Hernandez
Sub delegada
nacional


Juan Vargas
Delegado Titular
2021


Alfonso Gaby
Ambiente

EDICIÓN 12°



- PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR -

DECLARACIÓN PROVINCIAL

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Ministerio de Educación
Argentina



Subsecretaría de
JuventudES
Tierra del Fuego, AelAS.



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

GÉNERO, DISIDENCIAS Y E.S.I.



Las personas participantes del eje temático de Género, Disidencias y E.S.I. Manifestamos que cuando se habla del derecho a la Educación, también se incluye la Educación Sexual Integral que forma parte de este derecho, la misma constituye un Derecho Humano en sí mismo, porque nos asegura que podamos acceder a otros derechos humanos en igualdad.

La ley 26.150 dicta y establece que todos los educandos de los distintos niveles del sistema educativo, tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada sea su jurisdicción nacional, provincial o municipal. Por medio de este documento, el estudiantado exige que esta Ley Nacional se cumpla en todos los establecimientos educativos con la frecuencia debida. Es necesaria la incorporación de ESI no solo en la transversalidad sino como materia dentro de las instituciones.

Es necesario el garantizar la protección hacia las infancias y/o jóvenes adultos que cursen la secundaria, promoviendo la protección de la identidad del estudiante en situaciones críticas asegurando un seguimiento y acompañamiento constante.

PROPONEMOS:

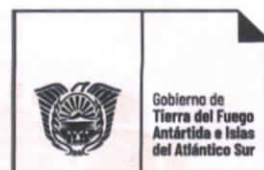
Que se dicte una capacitación a el equipo docente para que puedan aplicar los conocimientos adquiridos a la hora de enseñar, tomando como objetivo el hacer cumplir la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas, amparado en la Ley Micaela Nro 27.499.



Ministerio de Educación
Argentina



Subsecretaría de
JuventudES
Tierra del Fuego, AELAS



Permitiendo el saber sobrellevar de manera idónea situaciones de violencia, sexualidad, entra otras.

Solicitamos y pedimos que se ejerza la docencia de manera neutra sin implantar ideologías políticas, personales, hetero normativas, cisgenero, religiosas, entre otras. Ya que consideramos que pueden violentar nuestra educación.

Promover la visibilización del estudiantado perteneciente a la comunidad LGBTQ+ fomentando la información sobre la misma y educando al estudiantado sobre la existencia de la ley 26.743 de identidad de genero reconociendo el DNI no binario y así no vulnerar su derecho a la identidad.

Charlas y capacitaciones para menores, mayores, personal docente y no docente, sobre temas no abordados en la actualidad como lo son: Bullying, Grooming, violencias intrafamiliares, entre otras situaciones que pongan en peligro la integridad de una persona.

Necesitamos y solicitamos de manera inmediata un protocolo adecuado en situaciones post abuso-traumas y/o violencia para estudiantes. Evitando cualquier tipo de exposición tanto de la situación particular y datos personales. Además garantizar el adecuado seguimiento psicológico priorizando el bienestar del estudiante.

Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente, Asegurando la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral



Basándonos en el artículo 57 del estatuto docente de la ciudad de Buenos Aires en el ítem B y cito:

"poseer aptitud psico física y una conducta acorde con la función docente"

Llegamos a la conclusión de la necesidad de elaborar un proyecto el cual denominamos: EVALUACIÓN DOCENTE, en el cual todo educador en vigencia y aquel que aspira a ejercer, proponemos que deba atravesar por una evaluación la cual tomará la óptima condición física y psicología del docente sumado a evaluar conocimientos que garanticen la correcta Educación para con el estudiantado en temas formativos para con sus estudiantes.

Creemos que la evaluación debe ser tomada en un tiempo estimado de 10 años, y que todo aquel aspirante a docente debe de evaluarse para empezar a ejercer su carrera. Sus entes reguladores serán: Psicólogos, Psicoanalistas, y quienes correspondan dentro del Ministerio de Educación

Paulina Boni
PAULINA BONI
GÉNERO, DIVERSIDADES
Y ESI

Sabatino Peble
género, DIVERSIDAD Y
ESI.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



El estudiantado que formó parte de la mesa de Participación Ciudadana debatió sobre diversos temas correspondientes analizando el área, llegando a la conclusión que, dentro de las instituciones educativas y en el ministerio de educación de la nación, no se respeta ni se garantiza el cumplimiento de las leyes que amparan al educando, tanto como sujeto político como infantojuvenil, mostrando de parte de las autoridades y educadores una falta de respeto hacia la moral y física de aquellos que creen inferiores, aquellos que siguen llamando 'alumnos'.

Desde nuestro lugar como la provincia más austral, la infraestructura es de suma importancia por lo tanto pedimos la preparación de nuestros colegios en su totalidad, en temas de estructura como de calefacción, exigiendo que cumplan las normas de seguridad proporcionando los elementos adecuados (extintores, luces de emergencia, salidas de emergencia y todos los demás elementos de seguridad correspondientes)

Tras la sorpresiva llegada de la pandemia la conectividad se a vuelto de suma importancia demostrando el privilegio que es el poder tener el alcance a una red de calidad o un aparato electrónico, es por eso que se solicita la reincorporación del programa conectar igualdad y el empezar a tratar a la conectividad como un derecho, no como un lujo.

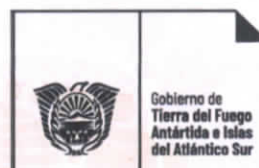
Tras las demandas dictadas por jóvenes fueguinos llegamos a las siguientes propuestas;



Ministerio de Educación
Argentina



Subsecretaría de
JuventudES
Tierra del Fuego, ARIAS.





Aixa Anahi Hernandez

Aixa Anahi Hernandez Participación Ciudadana

Agustin Sacayan

Agustin Sacayan Participación Ciudadana



Proponen:

Exigimos que se trate a la brevedad la actualización de las temáticas curriculares en el área de Construcción de la Ciudadanía Y se integren temas tanto de nivel popular como de suma necesidad para la preparación del educando al entorno de una adultes, ya que la educación que se nos brinda no nos prepara para una vida en sociedad. En esta ocasión damos prioridad a temas, tales como.

Voto joven: aclarando la concordancia de que los jóvenes si poseen la capacidad de asumir la responsabilidad de ejercer un voto a temprana edad pero que no se les brindan los medios para ejercer sus derechos de forma adecuada.

Técnicas legislativas: encontramos de suma importancia la enseñanza de dichos temas tales como la redacción de una nota hasta la preparación de un curriculum vitae.

Reconocemos la importancia de la diversidad dentro de las agrupaciones juveniles y sobre todo su representación, visibilizando la ley de paridad de géneros y exigiendo su cumplimiento dentro de tales, también proponemos y fomentamos las capacitaciones sobre paridad de género, acoso escolar y cómo prevenirlo, ESI, Bullying, entre otros temas en incumbencia con las juventudes y su entorno.

Observando la situación de los Centros de Estudiantes en la ciudad de Ushuaia, llegamos a la conclusión de que se podría realizar una posible unión entre la Unión de Centros de Estudiantes de Ushuaia (UCESU) y la Sede de Centros de Estudiantes Claudia Falcone (SCES) en torno a las problemáticas entre la formación de centros de estudiantes, inactividad de este y para un mejor alcance a nivel provincial.

Se debería dar una mayor difusión e información sobre la organización y eventos estatales para lograr tener un mayor interés de la ciudadanía sobre dichos eventos.



Ministerio de Educación
Argentina



Subsecretaría de
JuventudES
Tierra del Fuego, A.e.I.A.S.



DERECHOS HUMANOS



Las personas participantes del eje temático de Derechos Humanos en el marco de la instancia provincial del Parlamento Juvenil del Mercosur reclamamos el derecho a la libre expresión, entendiendo al clasismo como una forma de opresión.

Nos parece fundamental concientizar dentro de las instituciones educativas el no enfocarse en una problemática individual, sino poder explorar en su generalidad las partes relacionadas a la circunstancia.

Es importante que se informe adecuadamente a la comunidad educativa sus derechos, incluyendo el derecho a la educación y a la educación sexual integral, dentro de lo que son las instituciones educativas.

Es importante el acompañamiento hacia les estudiantes en la necesidad de buscar, mostrar e informar las posibles opciones y soluciones que puedan surgir con sus problemáticas.

Al mismo tiempo, es sumamente importante recordar el derecho a la infraestructura adecuada a las diferentes necesidades motrices y de emergencia, por lo que reclamamos el cumplimiento de las mismas.

Reclamamos el derecho a la igualdad de género frente opiniones desiguales, ya que los derechos de las estudiantes y les estudiantes de la comunidad LGBTQIA+ se ven constantemente vulnerados.

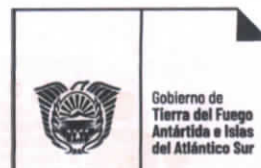
Exigimos el cumplimiento de la Ley 26.877 de centros de estudiantes, ya que es visible la invisibilización que se les da al cuerpo estudiantil de diferentes instituciones al no haber centro de estudiantes. En la misma medida, cuando los centros de estudiantes están establecidos, son ignorados.



Ministerio de Educación
Argentina



Subsecretaría de
JuventudES
Tierra del Fuego, A.M.S.



Pedimos la modificación de la infraestructura de las diferentes instituciones educativas para ajustarse a las necesidades de la comunidad educativa, por ejemplo baños mixtos.

Creemos necesario hacer evaluaciones psicofísicas y psicológicas al equipo docente con el objetivo de evitar vulnerabilidades hacia la comunidad LGBTQIA+ dentro de la comunidad educativa.

Siguiendo la línea del derecho a la educación, proponemos realizar un sistema de apoyo para las adolescentes embarazadas, sin importar si la institución es de gestión privada o pública, incluyendo apoyo psicológico, dándoles la opción de asistir o no a la institución de forma presencial, con un periodo de hasta siete meses post parto para poder realizarlo de forma virtual.

Proponemos reestructurar el gabinete psicopedagógico, pretendiendo mantener los problemas o las diferentes situaciones que involucren estudiantes en el anonimato, al mismo tiempo, agregando psicopedagogos capacitados para tratar dichas situaciones.

Nos parece fundamental capacitar al equipo docente enseñándoles lenguaje de señas para que las personas sordo-mudas tengan la posibilidad de comunicarse. Al mismo tiempo, agregar talleres de carácter obligatorio para la comunidad estudiantil.

*Eduquiel
Domínguez
Derechos
Humanos*

*De Socia
De Roldemacher
Derechos Humanos*

INCLUSIÓN EDUCATIVA



Las personas participantes del eje temático de Inclusión Educativa, opinamos que la deserción escolar en nuestra provincia crece cada día, más aún luego de un año de pandemia. Creemos que muchos factores que generan esto son:

- Falta de interés en los temas dados en las materias, como así también la falta de pertenencia a las instituciones educativas; entendemos que la escuela es un espacio donde pasamos gran parte de nuestras vidas y lo importante que es para formarnos, sin embargo muchas personas no logran conectarse con la misma ni con sus compañerxs, por esto proponemos que los Centros de Estudiantes generen este sentimiento y comodidad en los estudiantes por medio de actividades didácticas, capacitaciones, eventos y charlas.

- La desmotivación es una de las causantes principales de la deserción escolar, debemos hacer sentir a los jóvenes que son completamente capaces de realizar todo lo que logren y acompañarlos en ello.

Consideramos que no todos los profesores están pedagógicamente preparados para dictar clases, por eso proponemos que se les realicen exámenes psicológicos cada vez que toman un cargo en alguna institución, y luego realizarlo cada 3 años

En nuestra provincia la deserción escolar crece cada día más, consideramos que esto se puede causar por;

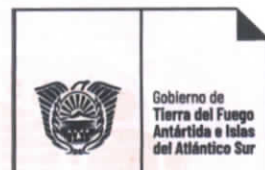
- La falta de acceso a una conexión de internet estable, a computadoras y/o celulares. Teniendo en cuenta que en los últimos tiempos se volvieron herramientas esenciales para el estudio y nuestra vida cotidiana.



Ministerio de Educación
Argentina



Subsecretaría de
JuventudES
Tierra del Fuego, AELAS



- La desmotivación es una de las causantes principales de la deserción escolar, debemos demostrar a las juventudes que son completamente capaces de realizar todo lo que logren y acompañarles en ello.

- La exclusión quienes presentan discapacidades, personas de la comunidad LGBT+ y gente que provengan de otras regiones se sigue observando día a día. La discriminación, xenofobia, homofobia y bullying en las escuelas existe hace décadas, y aún no existen métodos eficaces para radicarlo, pero consideramos que es importante informar a les estudiantes sobre la gravedad de estas acciones, por medio de charlas, actividades y espacios de reflexión.

- Un gran porcentaje de docentes no saben como tratar a sus estudiantes, menos aún si presentan discapacidades. Creemos que esto se debe a que no están preparados desde un punto psicopedagogo para dictar clase. Por eso le pedimos al estado que capacite a nuestros educadores, y que antes de tomar un cargo y pasados varios meses se le hagan exámenes rutinarios para saber si es apto para cumplir ese rol.

La educación inclusiva implica la creación de condiciones idóneas para alcanzar la oportunidad de aprendizaje de todes”.

PROPONEN:

El correcto funcionamiento de los equipos de orientación escolar, considerándolos una herramienta fundamental en una escuela. Cada institución educativa debe contar con un Centro de Estudiantes el cual debe brindar apoyo y acompañamiento a les estudiantes.



Solicitamos al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur; la revisión y modificación de todas las currículas educativas que se dan en la provincia en todas las etapas educacionales.

Además es necesaria la correcta implementación de la Ley 26.150 de ESI en los distintos espacios curriculares. Al igual que la enseñanza de la Lengua de Señas Argentina (LSA) en todas las Instituciones Educativas para garantizar una verdadera inclusión.

Solicitamos la reimplementación del Programa Conectar Igualdad o nuevas alternativas de estudio y participación para el estudiantado en condiciones de desconexión

Exigimos el correcto funcionamiento de la ley Micaela N°27.499, dentro de los establecimientos educativos, ya que como dicta la misma "La capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para las personas que desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial".

Es por eso que todo el equipo de gestión debe estar instruido y capacitado para fortalecer la inclusión y la igualdad.

Nikola Lozano
Inclusión
Educativa

Juan Roberto Hugo Hirschfeldt
44.152.154



JÓVENES Y TRABAJO



Las juventudes parlamentarias de este eje, planteamos que:

Debemos reconocer nuestros derechos laborales y no perder nuestros valores enseñados durante la secundaria y asimismo, ampliar los contenidos de las materias dadas a partir de 4to año que preparen a las futuras generaciones en educación financiera que funcionen en sus vidas cotidianas.

Creemos que les corresponde a todas las juventudes provenientes de colegios públicos o privados pasantías para el último año de nivel secundario no obligatorias, para las personas que así lo decidan, y remuneradas ya que consideramos que tanto la experiencia laboral como el apoyo económico son pilares fundamentales.

Para aquellas personas que elijan un camino de carreras no convencionales proponemos capacitaciones con el objetivo de impulsar esos caminos artísticos.

Consideramos que la discriminación laboral es un tema al que no se le está dando la importancia que amerita, su creciendo ha sido exponencial durante los últimos años, y en esta ocasión resaltamos la gran falta de oportunidades y acompañamiento a las madres adolescentes para un trabajo digno y remunerado, del mismo modo, también hacemos hincapié en la posibilidad de facilitar cupos laborales para personas trans.

Proponemos y exigimos:

Que se garantice acompañamiento en las orientaciones de cada Institución educativa, es necesario fortalecer y fomentar un aprendizaje profundo ofreciendo recursos de calidad que permitan compensar las dificultades que las juventudes presenten.



Ministerio de Educación
Argentina



Subsecretaría de
JuventudES
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur





*Josefina Castillo
eje: jóvenes y trabajo*

*Rocio Barrera
eje: jóvenes y trabajo*

La creación, aplicación y correcta difusión de un programa de pasantías con flexibilidad horaria para les estudiantes de último año de secundaria.

Expandir la oferta académica contemplando los distintos intereses y demandas de las juventudes teniendo en cuenta las ofertas laborales en la provincia.

Consideramos que no estamos preparados correctamente para el desafío de tomar decisiones tan importantes como lo es elegir una carrera universitaria, es por ello que proponemos la implementación de talleres de orientación vocacional para guiarnos y tener una idea más formada.

La implementación de Educación Financiera dentro del sistema educativo ya que es un pilar fundamental que nos permite administrar, comprender y tomar decisiones respecto al manejo de dinero desde una edad temprana.

Se reconoce la lectura como herramienta primordial para el aprendizaje, es por ello que consideramos que no nos sentimos preparados para leer y comprender documentos de índole formal, es por ello que exigimos más y mejores herramientas a la hora de realizar trámites y armar nuestros curriculum vitae.

Entendemos que uno de nuestros principales derechos es ejercer nuestro voto a la hora de elegir representantes políticos en épocas de elecciones. Así mismo consideramos que no estamos lo suficientemente informados, es por ello que proponemos charlas dinámicas que tengan el objetivo de generar conciencia sobre nuestra participación democrática.



AMBIENTE



Se debatió sobre el mal nombrado "Medio Ambiente", dejando en claro que el "medioambiente" no existe, su uso es una desviación idiomática que genera confusión y representa un "error gramatical e incongruente que conlleva a una deficiencia de contenido", es una redundancia y ha tenido carácter mediatizado que desvirtúa la correcta conceptualización del "ambiente".

En segundo término, se puso en conversaciones el Reciclado y Rol Social, consensuando una falta de información sobre puntos de reciclaje o las diferentes propuestas para lograr una forma de vida más sustentable.

Se planteó la "contaminación verde", un tipo de concientización y "contaminación" en forma de un estilo de vida más saludable para el planeta, promoviendo el reciclaje, el cuidado del ambiente y el respeto hacia este mismo. Debemos promover cada individuo la contaminación verde desde nuestra familia y círculo de amistad, para así generar un mundo más ecológico y cuidado.

Por último se debatió sobre la creación de una ley división de residuos y todo lo que la misma demande en cuanto a cuestiones legislativas, ejecutivas u operacionales que sean requeridas.

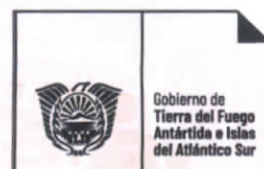
Desde el Eje de Ambiente del Parlamento Juvenil del Mercosur de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, exigimos el cumplimiento de la Ley Provincial N°55 y determinar sanciones ante el incumplimiento de la misma, como así también el cumplimiento de la Ley Nacional 27.621 de Educación Ambiental Integral Argentina y la Ley Nacional N°27.592 "Ley Yolanda"



Ministerio de Educación
Argentina



Subsecretaría de
JuventudES
Tierra del Fuego, A.M.A.S.





PROPONEN:

Promover actividades de interés con respecto al ambiente con diferentes colegios de la provincia incentivando dinámicamente desde el nivel inicial el cuidado del ambiente. Promover el plantado de árboles dentro del trayecto escolar, trabajar la ansiedad ambiental desde los establecimientos educativos y la integración de campañas de reciclaje de índole obligatoria.

Que se establezcan sanciones estrictas por tirar colillas de cigarrillos, basura en general, defecación animal y los de similares características.

Crear espacios y lugares con apoyo profesional desde gobierno en la materia de ambiente, que el estado este presente de verdad y generen cambios reales, tanto a corto como a largo plazo.

Difundir información sobre los puntos de reciclaje de la provincia, formas de reciclar y usos de los mismos, acompañar e incentivando a las juventudes sobre el uso consciente de los residuos, concientizando también a todas las personas sobre la división de residuos por medios audiovisuales o carteles hechos con materiales ecológicos

Por último que se tengan en consideración sanciones estrictas y severas al ciudadano que no cumpla con la división consciente de residuos, las leyes de ambiente, tanto provincial como nacionales, y en caso de estas sanciones sean en forma de multa que los fondos recaudados sean destinados al arreglo de lugares comunitarios y/o sociales.

Nahuel Gomez
Ambiente

Alfonso
Ordoz
Ambiente



COMUNICACIÓN, MEDIOS Y JÓVENES

Las juventudes parlamentarias de este eje debatimos sobre nuestra experiencia durante la pandemia, tanto a nivel escolar como a nivel social, expresando que tuvimos acceso a las clases de manera virtual o mediante fotocopias. Uno de los puntos fundamentales durante esta pandemia fue la desconexión, ya sea por falta de recursos, mala conexión o por desconocimiento de la tecnología.

Como segundo término, se debatió sobre la actuales problemáticas en el ámbito de las redes sociales: el acecho, el robo de identidad, los ataques personales, la violencia en redes sociales, el mal uso de la información y el grooming son algunas de las amenazas que enfrentan las personas a la hora de utilizar las redes sociales.

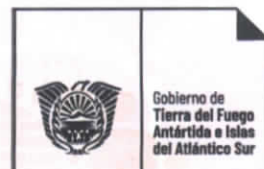
Por último se debatió y se propuso que los estamentos correspondientes arbitren los medios que consideren necesarios para lograr la reactivación del programa Conectar Igualdad, como así también integrar gabinetes técnicos en cada institución educativa. Dicho gabinete técnico contará con especialistas en la materia y serán quienes a su vez se puedan encargar de brindar cursos o talleres de cómo manejar los programas básicos para quienes no sepan hacerlo, ya sean docentes o estudiantes.

Proponemos:

Concientizar sobre los cuidados y las normas para acceder a dichas plataformas mediante medios no convencionales como youtube, podcast, tik tok, entre otros.



Ministerio de Educación
Argentina



Que se dicten talleres de educación y seguridad informática, incluidos dentro del calendario académico, de carácter obligatorio para concientizar al estudiantado en general sobre la seguridad en las redes sociales.

Proponemos que dentro de las materias existentes en la currícula escolar se brinden herramientas y conocimientos sobre procedimientos burocráticos, redacción de curriculum, herramientas financieras y formación laboral

Garantizar el acceso a redes de internet dentro de los establecimientos educativos. Creando redes de wifi institucionales a disposición del estudiantado y plantel docente para facilitar el acceso al material dentro de la institución.

Promover el programa nacional Puntos Digital, generando así conocimiento a nivel general del mismo, aprovechando así sus beneficios.

La creación de un programa de concientización, prevención y abordaje de la problemática del grooming brindadas por profesionales, donde se cree un protocolo para instituciones educativas primaria/secundaria para la atención (detección y abordaje inicial) del grooming.


VALENTIN
CATALDO
COMUNICACION
MEDIOS Y
JUVENES.


Margarita Martinez
Comunicacion medios y juvenes.

INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Las personas participantes del eje temático de Integración Latinoamericana y Causa Malvinas reafirmamos la soberanía geográfica, histórica y jurídica sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur, Antártida y las áreas marítimas circundantes.

De la misma manera, como estudiantes de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, rechazamos la pretensión del gobierno chileno de extender su plataforma continental al este del meridiano 67° 16', siendo este territorio incorporado a la plataforma continental argentina según la Ley 27.577, aprobada el 4 de agosto de 2020 por unanimidad en ambas Cámaras del Congreso argentino. Dicha plataforma fue extendida en 2009 con la autorización del CONVEMAR. Del mismo modo, coincide con el Tratado de Paz y Amistad celebrado entre los dos Estados en 1984.

Exigimos que en el programa educativo se enseñen los fundamentos históricos, jurídicos, geopolíticos y sociales del reclamo legítimo de la República Argentina en referencia a la soberanía sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Recordamos la necesidad del cumplimiento de la Ley provincial 852 "Gaucha Rivero", la cual especifica:

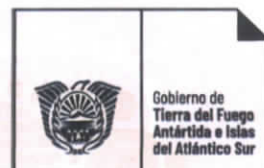
"Artículo 1.º.- Reafirmanse los imprescriptibles derechos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes como parte integrante del territorio de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur conforme lo estipula la Ley nacional 26.552.



Ministerio de Educación
Argentina



Subsecretaría de
JuventudES
Tierra del Fuego, A.M.A.S.





Artículo 2.º.- Prohíbase la permanencia, amarre o abastecimiento u operaciones de logística en territorio provincial de buques de bandera británica o de conveniencia, que realicen tareas relacionadas con la exploración, explotación de recursos naturales, buques militares, dentro del ámbito de la cuenca de las Islas Malvinas sobre la plataforma continental argentina."

~~Exigimos el cese de la romantización de la colonización y conquista de América Latina, entendiendo a la misma como un genocidio de los pueblos originarios, exponiendo la realidad histórica y política de la situación, reivindicando sus visiones y terminando con la censura histórica que han sufrido y continúan sufriendo.~~ Consideramos fundamental promover el respeto a la diversidad cultural para disminuir y extinguir el racismo y la xenofobia. Por este motivo, nos parece primordial promover los derechos de los pueblos originarios en cumplimiento de la Ley nacional 26.160, manteniendo la legitimidad de los pueblos originarios.

Somos una juventud ~~empoderada~~ dispuesta a trabajar por nuestra identidad regional, reforzando los lazos con los países latinoamericanos. Proponemos fomentar la identidad latinoamericana a través de cambios en la currícula escolar, al igual que jornadas para permitir el conocimiento de la realidad histórica, política, social y económica de Latinoamérica, entendiendo nuestra historia desde ~~un~~ punto de vista ^{El latinoamericano o entendido este como} inclusivo frente a las diferentes culturas y al continente del que formamos parte.

PROPONEN:

Las juventudes parlamentarias de la Mesa de Integración Latinoamericana y Causa Malvinas, proponemos la realización de jornadas, charlas y talleres u otro tipo de actividad académica de carácter obligatorio, respecto a la Causa Malvinas, siendo estas actividades adaptadas a partir del nivel educativo de las diferentes instituciones.





Proponemos que se entone la 'Marcha de Malvinas' luego del Himno Nacional en la totalidad de la República Argentina, citando la Declaración Provincial de la delegación del Parlamento Juvenil del Mercosur, expuesta en el año 2020:

"somos la única provincia que lo realiza, el país debe tener memoria, para esto es necesario fomentar el sentimiento, el reconocimiento y la realización de la vigilia nacional para hacerla respetar tanto como lo hacemos en la sociedad fueguina."

Proponemos la separación de los ejes Integración Latinoamericana y Causa Malvinas, ya que creemos que los dos ejes tienen la capacidad y la carga de contenidos suficientes para poder ser ejes independientes.

Proponemos la realización de diferentes talleres y jornadas educativas de intercambio cultural latinoamericano dentro de los tres niveles de educación obligatoria, promoviendo a través de estas la cultura, tradición e historia de los distintos países de la región.

Nos parece sumamente importante la revisión de la currícula de la materia Historia en los diferentes niveles educativos, garantizando la enseñanza de la historia latinoamericana. Para realizar esta revisión, proponemos la creación de un comité de revisión del programa, el cual deberá ser integrado por docentes y estudiantes del nivel secundario.

Proponemos la creación y promoción de programas de intercambios ^{Latinoamérica} internacionales para el nivel secundario dentro del continente latinoamericano para promover el intercambio cultural y social entre los diferentes países de la región.

Exigimos la renovación de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, conocida como Ley de Medios de Comunicación, con perspectiva regional, para el intercambio cultural y tradicional.



Reclamamos el cumplimiento de la Ley N° 26.468 que establece la enseñanza de la lengua ~~latinoamericana~~ 'portugués'. En donde la ley en su artículo primero explícitamente indica que 'todas las escuelas secundarias del sistema educativo nacional en sus distintas modalidades incluirán en forma obligatoria una propuesta curricular para la enseñanza del idioma portugués como lengua extranjera, en cumplimiento de la Ley N° 25.181'. Es algo crucial para establecer y potenciar la integración latinoamericana.

Proponemos establecer jornadas recreativas de carácter obligatorio, establecidas dentro del calendario escolar para la enseñanza de lenguas nativas y la historia y cultura de los pueblos originarios.

Por último, adherimos al documento de Declaración Nacional del Parlamento Juvenil del Mercosur del año 2020.

→ vea la hoja anterior donde hay un asterisco *

Pedro

Pedro Omar de Lasa

Integración latinoamericana y
Causa Malvinas

Juan Vazquez

Juan Vazquez
D. Latinoamericana y
Causa Malvinas



